

25 de Noviembre

Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres



“La violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales”

*Resolución Asamblea General de Naciones Unidas
para la eliminación de la violencia contra la mujer, 1993 .*

La Confederación Sindical de Comisiones Obreras, ante la celebración de un nuevo 25 de Noviembre, denuncia y condena las diversas formas de violencia ejercida contra las mujeres -que en el ámbito laboral se manifiesta mediante el acoso y el acoso sexual- reiterando su compromiso con la eliminación y erradicación de este grave problema social.

En lo que va de año son 55 las mujeres muertas en España por violencia de género y son más de 50.000 las denuncias presentadas por malos tratos, datos que ponen de manifiesto, a pesar de los cambios legislativos, la necesidad de seguir avanzando en nuevas medidas jurídicas y sociales y mejorando la aplicación de las ya existentes.

Es preciso reconocer la gravedad de este fenómeno estructural y globalizado, —desigualdad en las relaciones de poder entre hombres y mujeres que se ejerce en todos los lugares del mundo— que expresa la discriminación sexual existente y se transmite mediante modelos y pautas culturales que implícitamente toleran y fomentan la violencia. Son por tanto necesarias, acciones normativas, educativas y de sensibilización para la prevención, detección y erradicación de la violencia.

Acciones eficaces que lleguen al conjunto de las mujeres y especialmente a colectivos vulnerables por discapacidad física o psíquica, niñas, mayores o mujeres inmigrantes que por encontrarse en situación de irregularidad ven dificultadas o imposibilitadas su protección y garantía de derechos.

Especialmente grave es la desprotección absoluta de mujeres y niñas traficadas por redes de explotación sexual, que según alerta Amnistía Internacional está experimentando un crecimiento sin precedentes.

Desde Comisiones Obreras acogimos con satisfacción la aprobación en 2004 de la Ley de medidas de protección integral contra la violencia, que supuso un paso importante para avanzar en la sensibilización y reconocimiento de la violencia hacia las mujeres como un problema social, para la aplicación y garantía de derechos y para reforzar la responsabilidad de los poderes públicos con la eliminación de la violencia.

Valoramos positivamente las medidas contempladas en la Ley para atajar la violencia de género, pero detectamos carencias que es imprescindible subsanar; carencias que han de ser resueltas mediante una mejor dotación presupuestaria manifiestamente insuficiente, y que a pesar de las numerosas críticas al funcionamiento de los juzgados especiales, a los escasos recursos para prevención y ayudas sociales, se ha visto congelada en el proyecto de presupuestos generales del Estado de 2006. Insuficiente dotación de recursos que imposibilita la necesaria puesta en marcha del Observatorio Estatal contra la Violencia de Género y del Plan de Sensibilización contra los Malos Tratos.

En relación al recientemente aprobado Proyecto de Real Decreto para la regulación de las ayudas económicas a las víctimas carentes de rentas suficientes, recogidas en el art. 27 de la Ley integral, desde CC.OO. y en consonancia con el informe emitido por el Consejo Económico y Social del que formamos parte, consideramos que hay una indefinición en los criterios establecidos para la concesión, por lo que se precisa de una mejor concreción de los mismos, a fin de evitar inseguridad jurídica en su aplicación.

Comisiones Obreras, hace un llamamiento urgente al conjunto de las autoridades políticas y sociales internacionales, donde el feminicidio -o violencia extrema de proporciones dramáticas- es un fenómeno habitual y en ascenso. Países como Guatemala, con 2000 mujeres asesinadas en los últimos cuatro años, México, que continua sin atajar los numerosos asesinatos y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez, ó El Salvador, donde las principales víctimas de la violencia contra las mujeres suelen ser menores de edad; países que precisan de un marco legal y un sistema judicial adecuado que penalice estos crímenes y acabe con la impunidad de quienes los cometen.

Así mismo Comisiones Obreras denuncia la violencia ejercida contra mujeres sindicalistas, mujeres y niñas víctimas de los conflictos bélicos o del integrismo religioso -palestinas, israelíes, saharauis, iraquíes, inaníes-



"Broken Column"
Frida Kahlo

■ Comisiones Obreras reforzará su compromiso de implicarse en la defensa de las mujeres víctimas de la violencia, desde los ámbitos que le son propios, avanzando en la intervención sindical y en el desarrollo y cumplimiento de las medidas contempladas en el Plan confederal de actuación frente a la violencia de género.

■ Comisiones Obreras ha promovido, en la negociación colectiva de 2005, la inclusión de medidas recogidas en la Ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género, y llevará este compromiso a todas las mesas de negociación y a todos los sectores, garantizando y mejorando en su caso, los derechos relativos a las condiciones laborales que se regulan.

■ Comisiones Obreras demanda al Gobierno diálogo con las organizaciones sindicales para la adecuada transposición a nuestra normativa laboral de la Directiva de Igualdad en relación al acoso sexual en el trabajo, ya que dependerá de su correcta definición, tipificación de las sanciones y de las medidas de prevención y sensibilización que se recojan, la resolución de este grave problema que afecta a miles de trabajadoras.

■ Comisiones Obreras insta al Gobierno a que no escatime esfuerzos y favorezca las dotaciones presupuestarias y de recursos humanos necesarias, que aseguren el desarrollo efectivo y eficaz de las distintas medidas, que la Ley de protección integral contra la violencia de género contempla.

■ Comisiones Obreras hace un llamamiento a la Justicia Internacional para perseguir como delito el feminicidio y atajar el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual.

■ Comisiones Obreras llama a la participación en las distintas concentraciones y manifestaciones convocadas, en todas las ciudades españolas, por las distintas organizaciones de mujeres, sociales y sindicales para denunciar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO.

Noviembre de 2005